

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 866.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que ante la necesidad de dotar a la Secretaría Electoral Provincial del espacio físico adecuado para el desarrollo de sus funciones, se ha suscripto contrato de locación con el Dr. Juan Cruz Domínguez, por el inmueble ubicado en calle San Martín Nº 329 entre 9 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de San Luis.

Que a los efectos de adecuar tal inmueble a los requerimientos funcionales de Secretaría Electoral, se le encomendó a la Arq. María Pía Pollio el relevamiento y elaboración del Pliego de Condiciones Particulares.

Que según consta en el expediente ADM 6355/18 en trámite ante Dirección Contable el locador ha prestado conformidad a la realización de las tareas detalladas en el pliego, estando el costo de las mismas a cargo del locatario.-

Que en virtud de ello Dirección contable ha dado inicio en tal expediente a la “LICITACION PRIVADA N° 13 - REMODELACION INMUEBLES PARA SECRETARIA ELECTORAL”.

Que resulta necesario efectuar la modificación presupuestaria correspondiente, teniendo en cuenta asimismo la compra de mobiliario que deberá realizarse para el equipamiento de la referida Secretaría.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, y 1º de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, la Ley Provincial de Obras

Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en los puntos I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

- Créditos

- a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	4Bienes de Uso \$ 250.000,00.-

- b) Incrementar

Programa 21: Tribunal Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	4Bienes de Uso	\$ 250.000,00.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 13/2018, para la “REMODELACION INMUEBLE SECRETARIA ELECTORAL”, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo dispuesto en Acuerdo N° 710/2009.

III) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día martes 18 de Diciembre de 2018, a la hora 11:00 (once), en la Dirección Contable del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 – Planta Baja edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.-

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos ciento dos mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 102.844,00) a Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento

y Reparación de Edificios y Locales, del programa Normatización de la Actividad Electoral; y la suma de pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y dos (\$ 198.672,00) a Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios del programa Normatización de la Actividad Electoral.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: SAN MARTIN 329, ENTRE 9 DE JULIO Y 25 DE MAYO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 301.513,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

, INVITACIÓN A LICITACION PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: REFACCION DE INMUEBLE DE SECRETARIA ELECTORAL - SAN LUIS.

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la presentación de las ofertas, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su propuesta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DIRECCIÓN CONTABLE
LICITACION PRIVADA Nº 13/18**

REFACCIÓN INMUEBLE SECRETARÍA ELECTORAL

Las ofertas se recepcionarán hasta el día 18 de Diciembre de 2018 a las 11 horas.

Las ofertas podrán ser enviadas también vía mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis en el que serán válidas todas las notificaciones.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación Privada, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando corresponda, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurran en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación Privada, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Constancia de Inscripción en AFIP.
2. Constancia de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.
3. Constancias de exención impositiva, en caso de corresponder.
4. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro). Constancia de CBU.

D) Presupuesto.

E) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos.

F) Pliego firmado.-

G) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de TRES CIENTOS UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 301.513,00)

3.- PLAZOS

De ejecución: **30** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el punto 1- "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.
- Informe detallado del personal técnico a trabajar en la obra.
Según lo establecen los regímenes laborales y de la seguridad social en las siguientes leyes, entre otras:
Ley de Contrato de Trabajo (Nº 20.744) y sus modificatorias;
Ley de Empleo (Nº 24.013);
No se permitirá el ingreso a dichas obras de personal que no cumpla lo establecido en ellas.-

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un "Plan de Seguridad e higiene de obra" en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutarse se trata de la Refacción de inmueble para el funcionamiento de la secretaría Electoral Provincial, ubicado en calle San Martín entre calles 9 de Julio y 25 de Mayo.-



La obra comprende las siguientes tareas:

1. Ejecución de mueble de mesa de entrada
2. Limpieza de fachada y pintura con colores institucionales
3. Rampa de acceso de discapacitados
4. Demarcación de escalones
5. Barandilla de seguridad en escalera
6. Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado
7. Provisión y colocación de matafuegos
8. Provisión de artefactos de iluminación con luminarias
9. Limpieza de calefactores
10. Cartel Institucional

11. Botiquín
12. Cartelería de emergencia
13. Portero con visor
14. Limpieza general de la obra

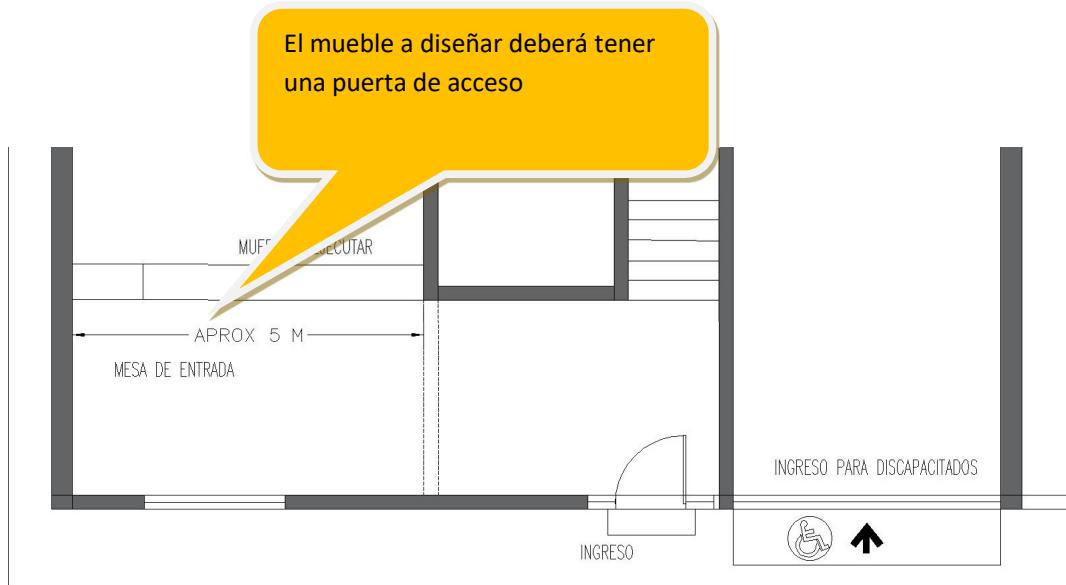
1. EJECUCIÓN DE MUEBLE DE MESA DE ENTRADA

El oferente deberá ejecutar una nueva mesa general de entrada. La misma deberá ser acorde a la imagen institucional, deberá presentar un diseño de la misma previa a su ejecución. Podrá realizarla en tabiques de melamina y tapas de madera con borde de aluminio o apoyo en vidrio, se tendrá especial cuidado en el diseño de la misma. Se utilizará al menos dos colores en su diseño. Que podrán ser un rojizo para los tabiques verticales con tapa gris.



Se podrá optar por 2 módulos prefabricados del tipo de archivos activos. La altura será de 1.1 metros y otra inferior para el apoyo de documentación a 90 cm. El ancho será mínimo 50 cm en total.





2. LIMPIEZA DE FACHADA Y PINTURA CON COLORES INSTITUCIONALES

La fachada se someterá a una limpieza profunda, se procederá a la pintura de dicha superficie, con productos diseñados del tipo sintéticos para evitar el desprendimiento posterior de la pintura sobre el revestimiento existente en dicho paramento



Los colores a utilizar serán blanco para las carpinterías: se pintaran tanto celosías como ventanas interiores, puerta y portón de acceso.

Borgoña para los dinteles de las puertas de la planta baja y gris oscuro para la fachada de la planta baja.

La pintura para las carpinterías deberá ser del tipo 3 en 1 convertidor de óxido con color incorporado.-

3. RAMPA DE ACCESO DE DISCAPACITADOS

Se ejecutará una rampa de acceso para discapacitados en el acceso al portón de garaje, se respetara lo ya ejecutado en cuanto a ocupación de la vereda. La misma será de hormigón peinado y se la demarcara según los colores normalizados para este tipo de accesos.-

4. DEMARCACIÓN DE ESCALONES

Se demarcarán tanto los escalones de acceso como los de ambas escaleras con la cinta antideslizante de colores amarillo y negro



5. BARANDILLA DE SEGURIDAD EN ESCALERA

En planta alta a la llegada de la escalera se le colocará una barandilla de seguridad, del tipo rejas para evitar accidentes. La misma podrá ser ejecutada en perfiles tubulares de chapa, los cuales posteriormente serán pintados con 2 manos de antioxido color blanco, el oferente deberá dejar prolajas las terminaciones con el piso.-

6. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Se realizará la provisión colocación y puesta en funcionamiento de equipos aire acondicionado frío calor en los distintos locales según la siguiente indicación:

- Provisión, conexión, colocación y puesta en funcionamiento de 3 (tres) equipos de aire acondicionado frío/calor del tipo SPLIT de 3.000 Fgr., piso/techo para ser instalados en despachos planta alta.-
- Provisión, conexión, colocación y puesta en funcionamiento de 1 (UN) equipo de aire acondicionado de frío/calor del tipo SPLIT de 4.500 Fgr., para ser instalado en despacho principal planta alta.-
- Provisión, conexión, colocación y puesta en funcionamiento de 1 (UN) equipo de aire acondicionado de frío/calor del tipo SPLIT de 5.500 Fgr., para ser instalado en mesa general de entradas, planta baja.-

NOTA: Dicha instalación deberá incluir los materiales a utilizar, cañería de interconexión, aislamiento, cableado entre unidades interior y exterior, drenaje a la base de la unidad interior, ménsula interior, perforación de pared con su impermeabilización y buenas terminaciones, bases para el equipo exterior, ménsulas exteriores metálicas antioxidantes.

Los equipos a proveer serán de primera Marca y Calidad, tipo BGH, Surrey, LG como sugerencia fundamental deberán utilizar Gas refrigerante R-410.-

El oferente debe incluir la instalación eléctrica en este ítem.

7. INSTALACION ELECTRICA

Se procederá a realizar la distribución y cableado para los puestos de trabajo, aproximadamente 12 bocas. El mismo deberá realizarse en lo posible utilizando los conductos existentes, en caso de no ser posible se procederá a realizarse con cable canal.-

Se realizará la jaulina de puesta a tierra de toda la instalación y se colocarán las piezas de protección térmicas reglamentarias en el tablero principal.-

8. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MATAFUEGOS

Suministro y colocación de carteles de salida, iluminación de emergencia, y matafuegos reglamentarios de 5 kg mínimo, según normativa.

9. PROVISIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN CON LUMINARIAS

El oferente dejará en condiciones de funcionamiento dichas oficinas, dotando a cada una con artefactos de iluminación del tipo Plafones led de 60 x 60. Además cada oficina deberá contar con una luz de emergencia tipo de 36 led mínimo.



10. LIMPIEZA DE CALEFACTORES

Se procederá a realizar la limpieza profunda de los calefactores existentes, completando las piezas que funcionen defectuosamente, tipo encendedores o conexiones. El oferente cotizará todos los elementos que pudieran faltar para el correcto funcionamiento de los mismos.

11. CARTEL INSTITUCIONAL

Se procederá a realizar un cartel institucional realizado en chapa de acero, pintado de un color BLANCO, para posteriormente ser ploteado con el logo institucional de la repartición.- Se realizará la provisión, colocación y ploteo del mismo según el diseño entregado por la inspección de obra.-



El cartel cubrirá los dinteles desde puerta a ventana, la inspección facilitara el logo institucional.-

12. BOTIQUIN

Se prevé la provisión de un botiquín premium de primeros auxilios de 60 elementos.

13. CARTELERÍA DE SALIDA DE EMERGENCIA

El oferente deberá colocar la cartelería correspondiente de evacuación en caso de emergencia. La misma se realizará con 3 carteles luminosos tipo Led localizados en salida cocina, en puerta de ingreso y en pasillo planta alta.

Los mismos deberán poseer la leyenda de Salida. Ser a baterías recargables, libres de mantenimiento y medir 300*200 * 30 mm.

14. PORTERO CON VISOR

Se proveerá, colocará e instalará un portero con visor con pantalla de 4,3" en la mesa de entrada.-

15. LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Se procederá a la limpieza general de la obra, tanto interior como exterior. El oferente cotizará la extracción de los residuos producidos por esta limpieza.-

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Esta planilla es solo orientativa, el oferente deberá realizar sus propias averiguaciones y computo de materiales.

	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Provincia de San Luis Dirección Contable y de Personal			
COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION INMUEBLE DE SECRETARIA ELECTORAL				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Limpieza de fachada	m2			
Hormigon en rampa Discapacitados	m2			
REJAS				
Barandilla en escalera	unid	1	\$2.500,00	\$ 2.500,00
Cartel institucional con ploteo	unid	1	\$4.500,00	\$ 4.500,00
INSTACION DE GAS				
Revision y limpieza de calefactores	unid			
INSTALACION electrica				
Instalacion completa para aires con conexion independiente electrica	unid			
Revision de instalacion electrica - acondicionamiento de protecciones electricas actuales y puesta a tierra	gl			
Artefactos de iluminacion	unid			
Aire acondicionado de 3000 frigorias	unid			
Aire acondicionado de 4500 frigorias	unid			
Aire acondicionado de 5500 frigorias	unid			
Bocas para tomacorrientes PC	unid			
Luces de emergencia	unid			
Portero con visor	unid			
CARPINTERIA				
Mesa de entrada	unid			
PINTURA				
PINTURA sobre carpinteria	m2			
PINTURA sobre fachada	m2			
VARIOS				
Limpieza general de la obra	unid			
Demarcacion de escalones	gl			
Matafuegos	unid			
Carteleria de Salida de emergencia	unid			
Botiquin de emergencia 60 unidades	unid			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 301.513,00

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA

Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social con
domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :..... N°, solicita ser admitida en la
Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra: a realizarse el
día de de 2.018, a las horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares..-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

**SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS**

El/Los que

suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:

....., fijando domicilio en esta Ciudad, en
Calle:

.....Nº, después de haber tomado
conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el
Proyecto y Construcción de:en la
Localidad de:.....,de esta Provincia de
San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen
para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
PESOS:(\$),cuyo
detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la
ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de
Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal